

LA SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

El Consejo de ministros de ayer, aprobó el decreto autorizando al ministro de Instrucción Pública para presentar a las Cortes el correspondiente proyecto de ley, aplazando la ejecución de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 31 de la ley de 2 de junio último, relativo a la sustitución de la enseñanza religiosa.

Dicho apartado establece que "el ejercicio de la enseñanza por las Ordenes y Enseñanzas religiosas cesará en 1 de octubre próximo para toda la clase de enseñanzas, excepto la primaria, que terminará el 31 de diciembre inmediato. El Gobierno adoptará las medidas necesarias para la sustitución de unas y otras enseñanzas en los plazos indicados".

Para dar cumplimiento a esa disposición, se habilitó un crédito de veintiocho millones; se crearon a granel Institutos y Colegios, subvencionados a cargo de los Ayuntamientos de los pueblos interesados; se reclutó personal mediante el novísimo procedimiento de selección en cursillos, cuyos resultados todos son buenos... y, sin embargo de tanto gasto innecesario para el contribuyente, de tanto barullo y atisigamiento para dar cima al empeño de desplazar totalmente a los religiosos de la Segunda enseñanza desde el 1.º de octubre último, no ha podido conseguirse en esa fecha, reconociendo el Gobierno actual la imposibilidad de alcanzarlo, respecto de la Primera enseñanza, a partir del 1 de enero próximo.

El aplazamiento de la sustitución se hace por tiempo indefinido, según ha manifestado el ministro de Instrucción Pública a los periodistas, poniendo en dudas pueda llevarse a efecto la Segunda enseñanza en el año próximo.

El intento de realizarlo en plazo tan breve y perentorio como se había propuesto el Gobierno azafista, impulsor de todos los desatinos laico-socializantes, no por eso debemos los católicos darnos por satisfechos y vivir tranquilos, como si la tormenta hubiera pasado, ya que la amenaza de la sustitución sigue en pie, aunque con más lentitud y parsimonia, y el precepto constitucional que prohíbe enseñar a los religiosos, y la ley de Congregaciones, están vigentes, y en tanto no se reformen y deroguen, el peligro subsiste.

La enseñanza única y laica en manos del Estado, como único maestro forjador de la conciencia del niño, es la más enorme monstruosidad que puede cometerse contra el derecho indiscutible que tienen los padres a modelar espiritual y moralmente el alma de sus hijos y un ataque a la libertad que tiene todo ciudadano a enseñar o comunicar a los demás los conocimientos que haya adquirido con su esfuerzo personal, consagrando al estudio o con su experiencia.

El Estado podrá y deberá exigir a los que profesionalmente se dedican a la enseñanza, los títulos especiales que estime precisos y aseguren una preparación suficiente, teniendo derecho indiscutible a fiscalizar y vigilar esa enseñanza privada y los locales en que se da, a fin de que reúnan las condiciones de moralidad y salubridad que exigen las reglas de la higiene.

De todos los preceptos constitucionales, el más grave, el de mayor trascendencia para los católicos y para la sociedad en general, es, sin disputa, el que se refiere a la enseñanza laica y única, consagrada en el artículo 48 de la Constitución. Ante él, todos los demás pierden importancia y gravedad—separación de la Iglesia y del Estado, libertad de cultos, extinción del presupuesto de Culto y Clero, divorcio vincular, socialización de la propiedad—puesto que en el mismo se comprenden y compendian todos los demás. Formadas las generaciones venideras en la irreligión y en el ateísmo, las consecuencias naturales e inmediatas, serían, en la práctica, las que teóricamente se mencionan en la Carta constitucional.

No nos contentemos, pues, los católicos, con una suspensión temporal de los efectos perniciosos de una enseñanza totalmente laica acaparada por el Estado. Es un paliativo y nada más. Mientras no se borre de la Constitución ese artículo 48, que atribuye como "función esencial del Estado la enseñanza única, laica y obligatoria", no debemos dormir tranquilos. El alma de nuestros hijos está amenazada de gravísimos males, y requiere desvelo continuo de parte de los padres, para evitarlos.

DE LA VIDA PROVINCIAL

LA SESION DE LA COMISION GESTORA

Hoy, a la hora de costumbre, celebró sesión la Comisión Gestora interina de la Diputación, bajo la presidencia de don Antonio Casañé.

Asistieron los capitulares señores don Tiburcio Tejedor, don Jesús Corcobado, don Adrián Fernández y don Moisés Conde.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Para el próximo mes de enero señalan días de sesión el 10, 20 y 31.

Se aprueba el informe favorable de pensión para gemelos, a Valentín Cejudo, de Espinosa de Cerrato, y a Leonardo Delgado, de Becerril de Campos.

Idem favorable a la inscripción en el escalafón, de Santiago Merino Rey, de Palencia.

Idem de ingreso en la Beneficencia de los niños María y Pablo López, huérfanos de padres, de Herrera de Pisuegra.

Informe favorable al ingreso en el Manicomio, de Fructuoso Calleja, de Vega de Doña Olimpa.

Se da cuenta de los fallecimientos de los dementes Anastasio Salán, de Carrión; Paulina Alonso, de Barcenilla, y salda, con licencia, de Amparo Castañeda, de Sotobañado.

Idem informe desfavorable en la petición de pensión de Demetrio Prieto Montoya.

Idem en la que pide Pedro Mozas, para estudios de pintura, y se le deniega.

Cuenta del reintegro al Tesoro de la cantidad de 3.000 pesetas, libradas por el Estado para Colonias Escolares.

Entradas y salidas en el Hospital desde la última sesión.

Informe favorable a la petición de Teodoro Rabanal, que solicita prórroga para la terminación del camino de Valcobero, y queda sobre la mesa.

Se aprueba la concesión de beneficio de cédula rebajada por familias numerosas, de Iridero Pérez, de Barrio de San Pedro, y Mariano Fernández, de Barruelo.

Idem cuenta de impresos, con destino al Negociado de Cédulas en la Imprenta provincial, 1.049,50 pesetas.

Proponiendo el pago a los

Ayuntamientos de la provincia, de las participaciones que en cédulas les corresponden el año actual, y así se acuerda.

Se aprobaron los acuerdos sobre libramientos de las siguientes partidas consignadas en presupuesto: 1.500 pesetas para subvencionar a Hospitales de la provincia, según peticiones; 20.000 pesetas a la Escuela de Formación Profesional; premios a los aprendices de los talleres de Beneficencia; subvención al Patronato de Animales y Plantas, e imprevistos en cartillas de Ahorro creadas por la Diputación.

Se lee una comunicación sobre la designación de un oficial para la Oficina Provincial de Colocación obrera, así como de un gestor que forme parte de la Comisión inspectora de dicha oficina.

Se acuerda nombrar a don Marcelo Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

Se nombra ordenanza encargado de la calefacción del Palacio, don Manuel Martín, y como inspector al gestor, don Moisés Conde.

lacio Provincial a Esteban Fernández Merino.

Se nombran 22 peones eventuales de caminos vecinales.

Se leen las contestaciones recibidas acerca de las dietas del Tribunal de la plaza de practicante, y queda sobre la mesa.

BAGAJES

Se adjudica el cantón de Dueñas, en 1.300 pesetas, a don Bonifacio García.

Idem de Carrión, en 500 pesetas, a don Félix Arconada.

Idem de Villodrigo, en 1.000 pesetas, a don Fernando Cavia.

Se acuerda sacar a subasta el cantón de Torquemada a Palencia, en 3.000 pesetas.

HOSPITAL PROVINCIAL

Se da lectura del informe técnico de los arquitectos señores Unamuno y Camuñas, acerca del concurso para adjudicación de las instalaciones del nuevo Hospital provincial.

La Comisión Gestora aprobó las condiciones de la casa de don Félix Aro, que lo hace en 201.500 pesetas.

En el adicional al orden del día sólo se aprobaron asuntos de trámite.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En el periodo de ruegos y preguntas, los gestores acordaron por unanimidad constara en acta el sentimiento por el fallecimiento del presidente de la Generalidad, don Francisco Maciá.

Pidió la palabra el señor Tejedor, diciendo que presentaba la dimisión de su cargo por imperativo del partido cuya representación ostenta.

El señor Casañé le contesta manifestando que, en vista del decreto por el que se nombró esta Comisión Gestora y otro de creto de Martínez Barrio, siendo ministro de la Gobernación, se confirma la confianza a la Comisión Gestora. De modo que nuestra situación es perfectamente legal, y el gobernador no puede modificar los decretos aludidos.

La dimisión—agrega—es un acto de delicadeza y de cortesía personal, pero yo no creo conveniente utilizarlo.

El señor Tejedor insiste en sus manifestaciones.

El señor Casañé le dice que tramitará su dimisión.

A la una y cuarto se levantó la sesión.

LA VIDA MUNICIPAL

LA SESION DE ANOCHE EN EL AYUNTAMIENTO

LOS QUE ASISTEN

Empieza la sesión a las siete bajo la presidencia de don Salustiano del Olmo y con asistencia de los concejales señores Conde, Vena, Casañé, Rico, González, Cardo, Colmenares, Hernández, Ruipérez, García, Calderón, Gómez Arroyo, Gusanó, Escobar y Medina.

ORDEN DEL DIA

Se lee y aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Idem la relación de facturas y jornales de la semana.

Se acuerda adicionar al padrón vecinal a don Alejandro Nágera de la Guerra.

Se aceptan los ofrecimientos de servicios supletorios en la Casa de Socorro, del practicante don Agustín Murcientes.

Queda enterada la Corporación de la renuncia presentada por doña María Guardo Campos, de encargada de un evacuatorio.

Se concede el permiso solicitado por el representante de la Electra Popular para instalación de postes.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía Urbana, de acuerdo con el del arquitecto sobre prolongación del Colector de la carretera de Magaz.

Idem adjudicando un puesto en la plaza, a Julia Pastor, con la obligación de atender a sus nietos, a quienes corresponde el derecho a dicho puesto.

De acuerdo con el informe de la Comisión, se desestima la instancia que sobre cambio de circunscripción en la calle Gil de Fuentes, presenta don Pedro Manuel.

Se acuerda contestar a don Marcos Vallejo, no ha lugar a la devolución de la cantidad que solicita.

Visto el informe de la Comisión de Policía Rural se concede el aprovechamiento de la leña procedente de poda de árboles a los tres que la solicitan, previo el pago de los derechos fijados.

Se acuerda encargar la construcción de mesas escolares al industrial don Félix de la Cruz y la de mesas para profesores, armarios y encerados a don Ramón Regalada.

Se acuerda exponer al público la relación de solares, en número de 134, a los efectos legales.

Vista la moción presentada por la Comisión de Policía Urbana, sobre ejecución de aceras, se acuerda empezar las de las calles Ronda de los Estudios y Niños de Coro.

Se acuerda quede nuevamente sobre la mesa la moción presentada por el señor Vena en la sesión de la semana anterior, a fin de informar sobre uno de los puntos que dicha moción abarca.

Vista la solicitud presentada por varias comunidades de religiosas interesando se les reconozca el derecho a enterramientos en cementerios privados, des pues de oír a varios concejales y el informe del señor secretario, se acuerda que una co-

misión del Ayuntamiento, gire una visita de inspección para poder decidir con conocimiento de causa y en justicia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Vena hace una pregunta sobre una solicitud de los hermanos Doncel.

Interviene el señor Calderón y se acuerda quede el asunto nuevamente sobre la mesa, para elevar consultas y decidir en consecuencia.

Don Pedro González reitera un ruego que ha hecho en otras ocasiones, sobre la conveniencia de poner redes a los cables de alta tensión.

El alcalde promete atender el ruego.

El señor Gómez Arroyo hace varios ruegos:

Primero.—Que se arregle la calle Gil de Fuentes.

Segundo.—Que se quiten los montones de tierra del Camino del Otero.

Tercero.—Que se arregle la fuente de dicha barriada; y

Cuarto.—Que se doten de estufas las casetas de consumos.

El señor del Olmo le promete atender con cariño dichos ruegos.

El señor Hernández ruega que se arregle la calle de San Marcos, y requiere al señor alcalde para que se persiga y castigue a los dueños de los ganados que destruyen los árboles.

El señor del Olmo le replica que ya se hace.

El señor Gómez Arroyo indica la conveniencia de que dichos asuntos pasen al Juzgado.

Tomando en cuenta esta indicación del señor Gómez Arroyo, se levanta la sesión.

LO QUE DICE EL ALCALDE

Al recibir esta mañana a los periodistas, les dijo el señor del Olmo que como fin de año, quería hacer constar en la prensa local la satisfacción y agradecimiento que como alcalde sentía por la cooperación noble y eficaz que le han prestado todos los concejales, sin distinción de matices políticos.

También quiere hacer destacar el celo y actividad desplegado en el desempeño de su misión por todos los funcionarios municipales, tanto por los jefes de negociados como por los de más humilde categoría.

Dedicó cariñosos elogios a la prensa local, por su eficaz cooperación en todo lo que significa bienestar para la ciudad.

Dijo que en breve facilitará un balance-resumen del movimiento financiero del Ayuntamiento.

Terminó haciendo votos porque el próximo año sea más próspero para la ciudad y el Ayuntamiento, que la representa y administra.

Parte meteorológico

Presión atmosférica, 696.6. Máxima de ayer, 5.4. Mínima de hoy, bajo cero, 2. Dirección del viento, O.



SEGUNDO ANIVERSARIO

LA EXCMA. SEÑORA

D.ª M.ª Concepción Junco Rodríguez de Cossío de Polanco

falleció en Palencia el 31 de Diciembre de 1931

Después de recibir los Auxilios Espirituales

D. E. P.

Su desconsolado esposo el Excmo. Sr. D. Juan Polanco Crespo; hermano don Manuel Junco Rodríguez de Cossío; hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás familia,

Suplican a sus amistades y demás personas piadosas, se sirvan encomendarla a Dios, teniendo presente en sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana quedarán señaladamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que en el día de mañana, 31, celebren el santo sacrificio de la Misa en cualquiera de las cinco Iglesias Parroquiales de esta ciudad, o en la Iglesia de San Francisco, y tengan a bien aplicarla por el eterno descanso del alma de dicha señora, recibirán la limosna de costumbre y el agradecimiento de la familia.

La Exposición del Santísimo Sacramento en la Capilla de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, el martes próximo, 2 de Enero, será aplicada a los mismos fines.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Palencia, se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Tercer aniversario del señor

Don Agustín Noriega Martín

Viudo de doña Crispina Martín

que falleció en Arenillas de San Pelayo (Palencia) el día 25 de Diciembre de 1930 A LOS 78 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Sus afligidos: hijos don Salustiano; hija política doña Rosalía Martín; sobrinos Apolinar Noriega, Félix González, y Elías González; sobrinas Gregoria Fernández, María González, Ubalda Noriega, Irene y Josefa; primos y demás familia,

Al recordar tan triste fecha, les ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al oficio funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 2 del próximo Enero en las Iglesias Parroquiales de Arenillas de San Pelayo, La Puebla de Valdivia (Palencia) y en Barcelona en la Iglesia de San Jaime, Capilla de Nuestra Señora de las Nieves, por cuya asistencia les quedarán eternamente agradecidos.

Barcelona, 27 de Diciembre de 1933

POR LA PROVINCIA

Villaviudas

SOCIEDAD DE RECREO
Se están realizando los trabajos preparatorios para constituir una sociedad de recreo, con el título "La Independiente".

Para los cargos de la directiva han sido propuestos:
Presidente, Nicolás Macho.
Vicepresidente, Raimundo Calzon.

Secretario, Ambrosio Jalón.
Tesorero, Edelmiro Ibáñez.
Vocales: Máximo Población, David Tolín y Tiziano Sanz.

Hasta la fecha se han inscrito en la sociedad 57 vecinos.
Entre los socios y simpatizantes reina gran entusiasmo.

EL CORRESPONSAL

Frechilla

LA FIESTA DE LA JUVENTUD CATOLICA

Con solemnidad insuperable se ha celebrado en esta localidad la primera fiesta de la Juventud Católica de este centro, el día 26 del actual, día de San Esteban Protomártir, patrón de la misma.

A las diez de la mañana los jóvenes católicos que estaban reunidos en el local de dicha Juventud se dirigieron entonando el Himno de la Juventud Católica a la Iglesia de Santa María, una vez allí ocuparon los bancos del centro de la Iglesia los indicados jóvenes y otros muchos fieles. Ofició la Misa, ayudado por los jóvenes don Ángel Calonge, D. José Herrero y don Froilán Arenillas nuestros digno y virtuoso coadjutor D. Ricardo Martín Martín. En el coro y bajo la dirección del maestro señor Ramos Decimavilla, entonaron con gran acierto la Misa de Bordessi los jóvenes Mariano González, Moisés Poza, Ángel Herrero, Pablo Ramos y Daniel Quijada. Ocupó la Sagrada Cátedra nuestro querido paisano, catedrático del Instituto de Aranda de Duero, don Santiago Herrero Camino, el cual, de una manera sencilla y elocuente expuso su tema, y dirigiéndose a los jóvenes católicos les exhortó imitar a su Patrón en las virtudes, fortaleza, caridad y fe. En la misma tomaron el Pan de los Angeles los jóvenes, dando un ejemplo más de su arraigado catolicismo.

Como al ir a la iglesia, a la salida se entonó también el mismo himno, y una vez en el Centro Católico, se celebró (después del clásico desayuno) un círculo de estudios extraordinario y público, en el que con gran acierto disertaron, después de breves palabras del señor consultor don Fortunato de la Fuente, los jóvenes José Herrero, Ricardo Martín y Jesús Humanes.

Don José Herrero, en un extenso y documentado discurso, habló de agricultura, exponiendo todo lo concerniente al cultivo de la tierra, demostrando ser un gran técnico en la materia.

La segunda parte de su oración la dedicó a cantar las antiguas glorias de Castilla y León, en párrafos elocuentísimos.

A continuación hizo uso de la palabra don Ricardo Martín, versando acerca del trabajo, que es el ejercicio de la actividad humana aplicado a la producción de un buen acto para satisfacer alguna necesidad.

Jesús Humanes empieza saludando a todos los concurrentes y en especial a los jóvenes, de lo que se honra mucho con ser su presidente. Hace una descripción

de que a pesar de las persecuciones que desde los primeros años de fundada la Iglesia Católica tuvieron los cristianos, esta doctrina se ha ido difundiendo de tal manera que ni los Circos romanos, ni las injusticias, ni los crímenes tan cobardes que Nerón hizo con ellos durante su imperio, pudieron contrarrestar el aumento exorbitante que esta doctrina ha tenido. Hace un llamamiento a los jóvenes que no pertenezcan a esta Sociedad, basándose en que conviene contrarrestar a los anhelos de la gente impía.

A pesar de estar prohibidos los aplausos durante los círculos de estudios, los concurrentes faltaron a este precepto, rompiendo con una salva de ellos al fin de cada discurso.

Os doy la enhorabuena, jóvenes católicos, por el entusiasmo y actividad con que desempeñáis vuestro deber, y os auguro no ceséis en vuestra labor.

AUSENCIO RODRIGUEZ

EL DIA DE PALENCIA
es el periódico que más circula en la provincia

Sacramento
Aperitivo Tónico
Reconstituyente
Representante:
Félix Fernández Galán
PALENCIA

Los mercados castellanos

VALLADOLID

Trigos.—Continúa con las mismas características y precios firmes que son entre 50 y 53 pesetas el quintal, sin saco y en origen, según calidades y procedencias.

En la plaza se opera entre 50'50 y 51 pesetas la misma unidad sobre fábrica.

Harinas y salvados.—Cotizan: harinas selectas a 66 pesetas; extras a 64; integrales a 62; salvados tercerillos de 38 a 42; cuartas de 32 a 33; comidillas a 29; anchos de hoja a 30, todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón.

Centeno y otros granos.—Se ofrecen: centeno, de 34 a 36 pesetas cebada de 32'50 a 33.

Avena a 32; algarobas, en Medina del Campa y su zona a 44; yeros, en línea de Ariza a 43, todo por quintal, sin envase.

Círculo Mercantil e Industrial

BAILE DE LAS UVAS

Teniendo acordado esta Sociedad la celebración de un baile familiar el día 31 del actual, de las diez y media de la noche en adelante, en el Salón de Actos de dicho Círculo, si algún socio no hubiera recibido la tarjeta de invitación individual, puede pasar a recogerla a Secretaría des de hoy, a la fecha de la celebración de referido Baile, de siete a nueve y media de la noche.

Si los socios desearan llevar alguna persona de su familia o invitados, que han de ser precisamente señoras o señores, a referida acto, también en Secretaría y a las mismas horas pueden pasar a recoger la otra tarjeta de invitación que será indispensable, como la de socio para poder pasar a los salones.

Palencia, 27 de diciembre de 1933.—El Secretario, Ambrosio Cuesta.

En una mina Un obrero muerto y otros dos heridos

CASTRO URDIALES.—De madrugada, en las minas de Saltaayo, de la Compañía Setares, observaron tres obreros que no hacia explosión uno de los barrenos que acababan de colocar. Los obreros se aproximaron, haciendo explosión en aquellos momentos. Dos de los obreros resultaron con heridas leves, y el tercero, llamado Florencio Romero, de 41 años, casado y con hijos, recibió con tal fuerza una piedra lanzada por el explosivo que le abrió el frontal, con salida de la masa encefálica. Florencio quedó en gravísimo estado.

Intento de asalto a un Hospital militar

NOTICIA CONFIRMADA PAMPLONA.—Se ha confirmado el intento de asalto al Hospital militar. Los asaltantes trataron primeramente de sobornar a unos empleados, y prevenida la Policía montó un servicio de vigilancia, que dió por resultado la detención de dos jóvenes, procedentes de Tafalla, cuando huían por la plaza del Ayuntamiento, después de haber sido vistos, al tratar de salvar las tapias que dan al jardín del Hospital. Se cree que de lo que trataban es de poner en libertad a un soldado de filiación comunista, procesado por dedicarse en el cuartel a esta clase de propagandas. Los detenidos, uno de ellos apellidado San Miguel, fueron registrados, encontrándoseles dos pistolas con cinco cápsulas cada una y cien más de repuesto. La Policía continúa sus pesquisas para conocer el número total de complicados. Los detenidos serán sometidos al Tribunal de urgencia.

Consultorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARA-CIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Maritilla). Valladolid.

DE SOCIEDAD Dice el jefe del Gobierno Lo ocurrido en la guarnición de Cabo Juby

POSESION
Nuestro querido amigo, don Alejandro Nájera de la Guerra, se ha posesionado de una Notaría de esta capital, para la que fué nombrado recientemente. Celebramos el nombramiento, deseando al señor Nájera muchas prosperidades en su nuevo destino.

CURSILLISTA APROBADA
En los cursillos de selección del Magisterio, que acaban de celebrarse en Madrid, ha sido aprobada con el número 14 la ilustrada maestra nacional señorita Guadalupe Picallo Díez.

Reciba nuestra sincera enhorabuena, que hacemos extensiva a su distinguida familia.

Oposiciones interventores del Estado

en Ferrocarriles, 50 plazas con 6.000 pesetas. Título: Bachiller o Perito mercantil. Edad, 21 a 35 años. Instancias hasta el 31 de marzo de 1934. Exámenes en Mayo. Para el programa oficial, que regalamos, "Nuevas Contestaciones" y preparación en las clases o por correo, CON PROFESORADO DEL CUERPO. Diríjanse al "INSTITUTO REUS", PRECIADOS, 23, y PUERTA DEL SOL, 13, MADRID. Exitos: En las últimas oposiciones a dicho Cuerpo, ingresamos el 80 por 100 de nuestros alumnos.

NEGROLOGIA

Mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la respetable dama doña María de la Concepción Junco, Rodríguez de Cossío.

La finada, por sus grandes méritos morales, sentimientos caritativos y amable trato, gozaba de la estimación de los palentinos.

En el recuerdo de esta fecha, reitenamos a su desconsolado esposo don Juan Polanco Crespo, hermano don Manuel Junco y de más familiares, la expresión de nuestro pésame, pidiendo a los lectores de este periódico una oración por el alma de la familia.

—Se ha cumplido el tercer aniversario de la muerte de don Agustín Noriega Martín, ocurrido en Arenillas de San Pelayo.

Con tan triste motivo, renovamos nuestro pésame a la familia del finado y elevamos al Cielo una plegaria por su alma.

POR LA REGION

León
NEVANDO
Ayer viernes apareció esta ciudad cubierta con una ligera capa de nieve.

Comunican de Boñar, que a causa de la nieve ha quedado interrumpida la comunicación de algunos pueblos de aquella montaña.

UN OBRERO ELECTROCUTADO
En la Central Eléctrica de Luغان, propiedad de la Sociedad "León Industrial", un obrero llamado Graciano Fernández Valparis, de 29 años, tuvo la desgracia de tocar un cable de alta tensión recibiendo una sacudida eléctrica que le produjo la muerte instantánea.

Burgos
FALLECIMIENTO DE UNA RELIGIOSA

Con la muerte de los justos ha dejado de existir la Madre Superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital de San Juan, Sor Javiera Zalba Harina, después de recibir los Santos Sacramentos.

La traídora enfermedad que venía minando la existencia de

Parlamentarias LA PRORROGA DEL PRESUPUESTO Y OTROS PROYECTOS DE LEY DE HACIENDA

MADRID.—El proyecto de ley sobre la prórroga del Presupuesto actual, leído por el ministro de Hacienda, consta de seis artículos.

Se dispone en el primero que durante el primer trimestre de 1934 regirán los actuales presupuestos, aprobados en 28 de diciembre de 1932, con las modificaciones acordadas por leyes posteriores. Las alteraciones que exija el cumplimiento de carácter legislativo que hayan de renegarse en los presupuestos y la supresión de los créditos que se reneran a servicios realizados.

El artículo segundo dispone que los créditos que se autorizan serán por un importe total al 25 por 100 de los anuales en vigor para el ejercicio actual. Cuando alguno de estos créditos que forman el 25 por 100 haya de ser ampliado por virtud de la índole del servicio a que vayan afectos se determinará su cuantía por acuerdo del Consejo de ministros. Se autoriza al Gobierno para llevar a cabo en los créditos autorizados para el trimestre de 1934 las reducciones que considere necesarias o posible introducir en los gastos presupuestos para 1936.

Artículo tercero. Los créditos concedidos en esta prórroga se considerarán parte de los corrientes al ejercicio anual de 1934, y a los efectos del artículo 67 de la ley de Contabilidad se estimarán como obras afectas a una sola anualidad aquellas que hayan de terminarse antes de 31 de diciembre del expresado año y como límite máximo a los efectos de contratación en dicho año la totalidad de los créditos anuales.

Artículo cuarto. Se prorrogan en las mismas condiciones, por igual espacio de tiempo, los presupuestos para las posesiones españolas del Africa occidental.

Artículo quinto. A los efectos de la prórroga de los presupuestos generales en vigor se incluirá como anualidad afecta al ejercicio de 1934 el importe de las cantidades no invertidas de

los créditos consignados en la sección séptima de obligaciones de los departamentos ministeriales de los presupuestos de 1931 y 1932 por cuenta del global que otorgó la ley de 28 de agosto de 1931 para la ejecución de obras públicas nuevas y de intensificación de trabajos en las existencias.

En el artículo sexto se autoriza al Gobierno para prorrogar por dos años el vencimiento de las Obligaciones del Tesoro emitidas en 12 de abril de 1932 por 500 millones de pesetas o proceder a su conversión en una de las Deudas del Estado.

BIBLIOGRAFIA
Hemos recibido el tomo 4.º de la edición de la "Santa Biblia", que la Editorial "Fénix", de Madrid, viene publicando, con aprobación y censura eclesiásticas.

Comprende este elegante tomo que tenemos a la vista los Libros 1.º y 2.º del Paralipómeneon, Esdras, Nehemias, Judit, y Ester.

En nada desdice el volumen que nos ocupa de los tres anteriormente publicados, pues tanto en su presentación tipográfica, como en sus artísticas laminas en color y en negro, y sobre todo en sus enjundiosas notas y aclaraciones, constituye una obra de primera mano, superior realmente a toda ponderación.

Insistimos en recomendar esta primorosa edición católica de la "Santa Biblia", pues por su baratura y su excelente presentación ofrece a los católicos una ocasión insuperable de hacerse fácilmente con una de las mejores ediciones de la Sagrada Escritura, hallándose de venta en todas las librerías y kioscos de Prensa, para su más cómoda adquisición.

SE VENDE una cabra recién parida, con dos chivas y dando ocho cuartillos de leche. Para verla y tratar, en las casas de Moisés Díez, 9, 3.º.

NITRATO DE CHILE

sensacional
baja de precios

consulte a su proveedor habitual



No deje usted de leer y propagar las suscripciones y anuncios a

EL DIA DE PALENCIA GRAN DIARIO DE LA PROVINCIA

Amplias informaciones de la provincia, de España y del Extranjero, por telégrafo, teléfono y postal

INFORMACION DE LOS PRINCIPALES MERCADOS NACIONALES

Compra de Oro

AVISO IMPORTANTE
Ahora ha llegado a esta capital el que paga más por toda clase de oro y objetos de oro, que por muy estropeados que estén se pagan bien.

Días de compra en ésta, del 29 al 7 de Enero

ABONAMOS

Por una onza de oro, moneda	170 pesetas.
Por una moneda de 25 pesetas	52,25 "
Por una libra esterlina	51 "
Por una de cinco dollars	59 "
Por una moneda francesa de 20 francos.	30 "

También se compran objetos de oro que lleven alguna cantidad; aunque sea oro bajo se pagan bien. Alhajas, relojes rotos, pulseras viejas, bolsos de oro y cadenas; trozos y dentaduras postizas que lleven oro y platino. Se compran monedas antiguas de oro. Por una onza auténtica del año 1724 se pagan 1.000 Ptas.

NO DEJEN ESTA OCASION
Avisando se pasa a domicilio. Solamente se comprará del 29 al 7 de Enero. Por cantidades, vean precios especiales.

HOTEL CASTILLA. Mayor, números 90 al 94
TELEFONO 58.—PALENCIA

LAS DOCTRINAS SOCIALES DE LA IGLESIA, EN LA PRACTICA

COMO VIVEN LOS OBREROS MINEROS EN HOLANDA

Casitas familiares y hotelitos para solteros.-Parques.-Campos de juegos infantiles.-Escuelas en abundancia.-Buenos jornales.-De 15.000 mineros organizados, 10.000 católicos

Los católicos holandeses, a pesar de ser minoría en su nación, pueden ofrecer a sus hermanos de otras naciones una organización obrera que es verdaderamente ejemplar. He aquí algunos datos recogidos sobre el terreno de la cuenca minera de Limburgo, simpática región situada en las fronteras de Bélgica y Alemania.

La industria minera tiene importancia preponderante en esta región, sobre todo desde principios de este siglo. Algo de carbón se extraía en ella en tiempos antiguos, pero en este período corto de treinta años ha pasado su producción de 200.000 a tres millones de toneladas anuales.

Treinta y cinco mil obreros se ocupan, aproximadamente, en esta industria, pertenecientes a diez y ocho nacionalidades y afiliados a veinticinco religiones distintas. Los extranjeros son unos 10.000. En este medio tan difícil han logrado los católicos hacer triunfar su organización. Los mineros organizados profesionalmente son unos 15.000. De ellos, 10.000 forman la jurisdicción católica, 3.000 la socialista y los demás la protestante.

La falta de cultura social y lo elevado de las cotizaciones explican que no estén todavía organizados los restantes. Estas organizaciones, representadas por una "Comisión de contacto" y en unión con los representantes de las minas privadas y de las del Estado, regulan los contratos colectivos.

El Estado, que administra por sí mismo como la mitad de las minas, lleva la delantera en la organización social y cristiana de las mismas, sirviendo de modelo y acicate de las Empresas particulares. Débese este buen resultado al desinterés, al talento y a una especie de apasionamiento por el trabajo con que se dedican a él sus tres directores principales: el técnico, doctor Iterson; el economista y el sociólogo, cuyos nombres sentimos no recordar.

La jornada de los que trabajan en el interior de la mina es de cuarenta y cinco horas semanales con semana inglesa. Para llegar a los éxitos de sindicación logrados por los católicos holandeses no ha sido menester una organización perfecta que atendiera a los obreros en sus menores necesidades. He aquí como la describe un testigo de vista que ha poco estuvo visitando aquellos centros mineros:

"El sábado, día 22 de julio, fuimos invitados por el ingeniero director de las minas del Estado, doctor Van Iterson, a recorrer las obras sociales que la Empresa, con la ayuda del Es-

tado, tiene organizadas para utilidad de los obreros en el Limburgo.

Tiene el Estado especial interés en que el obrero encuentre buenas condiciones de trabajo, que viva con comodidad, se instruya, disfrute de los gozos honestos de la vida, etc., para que así sus empresas estén bien servidas y el orden y paz sociales se mantengan seguros con las consiguientes ventajas para la pública tranquilidad.

Veamos en primer lugar cómo se atiende al problema de la habitación obrera. La Empresa de las minas tiene 5.699 casas para obreros casados, 563 para capataces y oficiales, y dispone además de cuatro residencias para obreros solteros, en que pueden cómodamente vivir hasta 575 trabajadores sin familia. Existen además los grupos de casas baratas que levanta con la ayuda del Estado Mgr. Poels, a quien se debe la idea de las residencias y es el alma de todas las organizaciones obreras del país.

Así, pues, el obrero puede escoger casa o entre las que construyen las minas aprovechando la subvención de 600 florines, que para cada una da el Estado, o entre las que el doctor Poels edifica sirviéndose de la misma ayuda económica. Además los obreros que desean levantarse una casa a su gusto para tenerla luego en propiedad, reciben para ello el auxilio económico de la Empresa y del Estado.

Las casas tienen un solo piso y vive en cada una solamente una familia, lo cual da mucha independencia a los inquilinos; son de distinto tipo, según lo numerosa que sea la familia. Visitamos una de las más pequeñas: en ella vivía un matrimonio joven con una niña de pocos años. En la planta baja tenían un comedor bastante capaz, cocina y un pedazo de jardín; en el piso, dos habitaciones de buenas dimensiones, que servían de dormitorio, y otra menor. Produce todo muy buen efecto por la luz, ventilación y limpieza que se ven en todas partes. El precio de alquiler de la que estamos describiendo era de tres florines mensuales, o sea unas quince pesetas al cambio actual; en las casas mayores aumenta el precio de alquiler, como es natural y las hay hasta de 15 o 16 florines (75 u 80 pesetas).

Se agrupan estas viviendas formando pequeños poblados independientes, rodeados de jardines con capillas, tiendas, escuelas, cooperativas de la Sociedad, parque central con colección zoológica, campos de juego para los jóvenes, columpios, etc.

Como las minas tienen fábricas de ladrillos, les resulta muy ventajoso su empleo hasta para la misma calzada de las carreteras en estas poblaciones. Para decir algo de las residencias de obreros solteros, referiremos lo que vimos en las que tienen en Nuth. No podría exigirse más en un hotel de mediana categoría. Las habitaciones son bastante grandes, bien iluminadas, con ventilación directa; hermosos comedores, agua corriente, salitas de recreo, etcétera. En el centro del edificio tienen una capilla muy linda y, en ella, reservado el Santísimo

todo el día. En esta residencia hay además matadero, que sirve también para las otras. De la limpieza no será necesario decir sino que la cocina y el cuidado del orden y aseo de la casa está a cargo de Hijas de San Vicente de Paúl: todo lo que está a su cargo parece bruñido o esmaltado.

El profesor señor Van Iterson tuvo interés en saludar a las Hermanas para felicitarlas por lo bien que atienden a todos los servicios. "En otras partes, nos decía luego, hay necesidad de tener personal armado para cuidar del orden; aquí marcha todo perfectamente, atendido solamente por estas religiosas".

Volvamos los ojos a lo que ocurre a veces en otras partes. Familias enteras de trabajadores hacinadas en casuchas y en degradante promiscuidad. A su vista debemos comprender que el problema de la vivienda es uno de los principales para el bienestar y moralidad del obrero.

La formación moral y profesional del obrero es indudablemente una de las primeras necesidades. No se podrá, por tanto, olvidar en la magnífica organización obrera holandesa del Limburgo. "Allí el problema de la enseñanza—dice un testigo que resalta su visita—está perfectamente atendido. Tienen escuelas por separado los católicos y los protestantes y además hay otras neutras: todo esto es necesario en país donde el catolicismo no está en mayoría. Para el aprendizaje de los obreros y en especial para su formación moral hay en cada mina una escuela para los jóvenes que aún no tienen la edad requerida para bajar a los pozos; en ellas cobran ya algún jornal. Se dedican a practicar en los depósitos de escoria y material de desecho, los túneles y galerías, que más tarde tendrán que hacer en la mina. Para procurar a las familias un aumento de salario y dar ocupación a las jovencitas obreras están establecidas varias industrias; visitamos una fábrica de géneros de punto y un taller de confecciones. Trabajan en la primera cien muchachas; nos sorprendió su laboriosidad, pues fabrican 20.000 piezas al mes, y su limpieza. Cuando entramos estaban cantando suavemente por grupos. El taller de confecciones a que me he referido, antes, va por cuenta del Estado; trabajan en él 50 obreras a destajo y sacan un jornal diario de uno a uno y medio florines (5 a 7'50 pesetas). En ambas dependencias fuimos recibidos por el personal director y se nos explicó todo con mucha amabilidad. A poca distancia del taller tienen los trabajadores un local social. En él pueden tomar con comodidad sus comidas, y a horas convenientes tienen clases de economía doméstica y conferen-

cias de obreros solteros, referiremos lo que vimos en las que tienen en Nuth. No podría exigirse más en un hotel de mediana categoría. Las habitaciones son bastante grandes, bien iluminadas, con ventilación directa; hermosos comedores, agua corriente, salitas de recreo, etcétera. En el centro del edificio tienen una capilla muy linda y, en ella, reservado el Santísimo

establecimiento de campos de concentración de vagos y maleantes, para aplicar eficazmente la ley de vagos. Estos centros podrían establecerse en el Norte, en el Centro y en el Sur de España, pero hay que tener presente que no se trata de unos delincuentes, sino de presuntos maleantes, a quienes ha de darse un trato especial. En Barcelona, donde se viene aplicando la ley de vagos más intensamente, ha habido que recogerlos en un barco, a falta de un campo de concentración.

La SUSTITUCION DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA MADRID.—El ministro de Instrucción pública (converso con los periodistas en los pasillos del Congreso. Interrogado por éstos acerca del proyecto de ley que proroga el plazo para la sustitución de la enseñanza religiosa, dijo el señor Pareja Yébenes que la autorización para do, en virtud de la cual se dé un plazo para la presentación de cuantas armas o municiones se hallan en poder de los particulares, procediendo, cuando transcurra aquel período, a imponer con todo rigor las sanciones establecidas por tenencia ilícita de armas a quienes no las entreguen o declaren su legítima posesión.

También habrá que establecer una rigurosa vigilancia en la distribución de explosivos a las canteras y a las minas, y reglamentar el establecimiento de polvorines, que se hallan muy diseminados y alejados de los centros de población, lo cual facilita que se cometan los grandes robos de explosivos que han venido realizándose.

Acaso se juzgue también conveniente llegar a establecer una especie de monopolio para la fabricación de armas, sin perjuicio de la industria, y respetando los intereses, pues se trata de una fabricación que debe estar a cargo del Estado. Relacionado con estas medidas de policía, he recomendado al ministro de Justicia la conveniencia de ir rápidamente al

AL SALIR DEL CONGRESO MADRID.—El ministro de la Gobernación se detuvo a conversar con los periodistas al salir del Congreso. Le preguntaron aquéllos si tenía algún fundamento el rumor de complot o de posible alteración del orden público, a lo cual contestó terminantemente el señor Rico Avello que por ahora no hay nada que temer. Hay, sin embargo, añadió, que ir a un desarme a fondo en toda España, y para conseguirlo, se están intensificando las recogidas de armas y municiones, pues no puede un Gobierno estar atento únicamente a la cuestión del orden público. El desarme ha de ser rápido y total. —Se dictará para ello alguna disposición especial.

—No lo considero necesario, pero acaso llegue a formular un proyecto que constituya una especie de imposición de candidatura, en virtud de la cual se dé un plazo para la presentación de cuantas armas o municiones se hallan en poder de los particulares, procediendo, cuando transcurra aquel período, a imponer con todo rigor las sanciones establecidas por tenencia ilícita de armas a quienes no las entreguen o declaren su legítima posesión.

También habrá que establecer una rigurosa vigilancia en la distribución de explosivos a las canteras y a las minas, y reglamentar el establecimiento de polvorines, que se hallan muy diseminados y alejados de los centros de población, lo cual facilita que se cometan los grandes robos de explosivos que han venido realizándose. Acaso se juzgue también conveniente llegar a establecer una especie de monopolio para la fabricación de armas, sin perjuicio de la industria, y respetando los intereses, pues se trata de una fabricación que debe estar a cargo del Estado. Relacionado con estas medidas de policía, he recomendado al ministro de Justicia la conveniencia de ir rápidamente al

AL SALIR DEL CONGRESO MADRID.—El ministro de la Gobernación se detuvo a conversar con los periodistas al salir del Congreso. Le preguntaron aquéllos si tenía algún fundamento el rumor de complot o de posible alteración del orden público, a lo cual contestó terminantemente el señor Rico Avello que por ahora no hay nada que temer. Hay, sin embargo, añadió, que ir a un desarme a fondo en toda España, y para conseguirlo, se están intensificando las recogidas de armas y municiones, pues no puede un Gobierno estar atento únicamente a la cuestión del orden público. El desarme ha de ser rápido y total. —Se dictará para ello alguna disposición especial.

—No lo considero necesario, pero acaso llegue a formular un proyecto que constituya una especie de imposición de candidatura, en virtud de la cual se dé un plazo para la presentación de cuantas armas o municiones se hallan en poder de los particulares, procediendo, cuando transcurra aquel período, a imponer con todo rigor las sanciones establecidas por tenencia ilícita de armas a quienes no las entreguen o declaren su legítima posesión.

MADRID Interesantes manifestaciones del ministro de la Gobernación sobre el orden público

Anuncia energías y eficaces medidas para ir al rápido desarme en toda España

AL SALIR DEL CONGRESO MADRID.—El ministro de la Gobernación se detuvo a conversar con los periodistas al salir del Congreso. Le preguntaron aquéllos si tenía algún fundamento el rumor de complot o de posible alteración del orden público, a lo cual contestó terminantemente el señor Rico Avello que por ahora no hay nada que temer. Hay, sin embargo, añadió, que ir a un desarme a fondo en toda España, y para conseguirlo, se están intensificando las recogidas de armas y municiones, pues no puede un Gobierno estar atento únicamente a la cuestión del orden público. El desarme ha de ser rápido y total. —Se dictará para ello alguna disposición especial.

—No lo considero necesario, pero acaso llegue a formular un proyecto que constituya una especie de imposición de candidatura, en virtud de la cual se dé un plazo para la presentación de cuantas armas o municiones se hallan en poder de los particulares, procediendo, cuando transcurra aquel período, a imponer con todo rigor las sanciones establecidas por tenencia ilícita de armas a quienes no las entreguen o declaren su legítima posesión.

También habrá que establecer una rigurosa vigilancia en la distribución de explosivos a las canteras y a las minas, y reglamentar el establecimiento de polvorines, que se hallan muy diseminados y alejados de los centros de población, lo cual facilita que se cometan los grandes robos de explosivos que han venido realizándose. Acaso se juzgue también conveniente llegar a establecer una especie de monopolio para la fabricación de armas, sin perjuicio de la industria, y respetando los intereses, pues se trata de una fabricación que debe estar a cargo del Estado. Relacionado con estas medidas de policía, he recomendado al ministro de Justicia la conveniencia de ir rápidamente al

AL SALIR DEL CONGRESO MADRID.—El ministro de la Gobernación se detuvo a conversar con los periodistas al salir del Congreso. Le preguntaron aquéllos si tenía algún fundamento el rumor de complot o de posible alteración del orden público, a lo cual contestó terminantemente el señor Rico Avello que por ahora no hay nada que temer. Hay, sin embargo, añadió, que ir a un desarme a fondo en toda España, y para conseguirlo, se están intensificando las recogidas de armas y municiones, pues no puede un Gobierno estar atento únicamente a la cuestión del orden público. El desarme ha de ser rápido y total. —Se dictará para ello alguna disposición especial.

—No lo considero necesario, pero acaso llegue a formular un proyecto que constituya una especie de imposición de candidatura, en virtud de la cual se dé un plazo para la presentación de cuantas armas o municiones se hallan en poder de los particulares, procediendo, cuando transcurra aquel período, a imponer con todo rigor las sanciones establecidas por tenencia ilícita de armas a quienes no las entreguen o declaren su legítima posesión.

También habrá que establecer una rigurosa vigilancia en la distribución de explosivos a las canteras y a las minas, y reglamentar el establecimiento de polvorines, que se hallan muy diseminados y alejados de los centros de población, lo cual facilita que se cometan los grandes robos de explosivos que han venido realizándose. Acaso se juzgue también conveniente llegar a establecer una especie de monopolio para la fabricación de armas, sin perjuicio de la industria, y respetando los intereses, pues se trata de una fabricación que debe estar a cargo del Estado. Relacionado con estas medidas de policía, he recomendado al ministro de Justicia la conveniencia de ir rápidamente al

AL SALIR DEL CONGRESO MADRID.—El ministro de la Gobernación se detuvo a conversar con los periodistas al salir del Congreso. Le preguntaron aquéllos si tenía algún fundamento el rumor de complot o de posible alteración del orden público, a lo cual contestó terminantemente el señor Rico Avello que por ahora no hay nada que temer. Hay, sin embargo, añadió, que ir a un desarme a fondo en toda España, y para conseguirlo, se están intensificando las recogidas de armas y municiones, pues no puede un Gobierno estar atento únicamente a la cuestión del orden público. El desarme ha de ser rápido y total. —Se dictará para ello alguna disposición especial.

—No lo considero necesario, pero acaso llegue a formular un proyecto que constituya una especie de imposición de candidatura, en virtud de la cual se dé un plazo para la presentación de cuantas armas o municiones se hallan en poder de los particulares, procediendo, cuando transcurra aquel período, a imponer con todo rigor las sanciones establecidas por tenencia ilícita de armas a quienes no las entreguen o declaren su legítima posesión.

TOS con una laza de la CURA VEGETAL N.º 15 DEL ABATE HAMON. La salud por las plantas. Verdadero bálsamo de las vías respiratorias. Combate eficazmente las alteraciones de los pulmones y bronquios, corta la tos y normaliza la respiración.

Legítimo JEAN PARIS papel de hilo puro. GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE LEVILLA. LIBRITO ETUCHE 0'15 id DOBLADO 0'25 BLOKS UNA PE/ETI.

SABA RECEPTORES SABA Una obra maestra. FELICIANO ORTEGA COLOMBRES Plaza Abilio Calderón — Teléfono 96

Para 1934 Agendas y dietarios PAPELERIA Moderno Mayor Pral., 55 — Teléfono 33. LA BANDA MUNICIPAL DE MADRID. Viene esta noche a casa. Teniendo un receptor Philips, podréis captar con todo detalle y pureza los vibrantes acordes de esta famosa banda y hasta el rumor y clamores de la gente que aplaude. Veal los nuevos modelos Philips a "Superinductancia" equipados con las modernas válvulas binodo.

LA ACTUALIDAD POLITICA

En la sesión de ayer se discutieron las actas de Málaga, Sevilla y Almería y fué presentado a la Cámara el Estatuto Vasco

Las minorías de derechas han entregado al jefe del Gobierno, Sr. Lerroux, la proposición de amnistía

MADRID.—A las cuatro y cincuenta minutos de la tarde abre la sesión el presidente, señor Alba. Se aprueba el acta de la anterior. Regular concurrencia en escaños y tribunas.

En virtud de un dictamen de la comisión de incompatibilidades son proclamados varios diputados. Prometen el cargo cuarenta.

Se pone a debate el dictamen referente a las actas de Málaga (capital), que proclama diputado, en el último puesto, a don Pedro Armasa.

El señor Leal, de la C. E. D. A., defiende un voto particular para que sea proclamado el candidato de Acción Popular señor Heredia.

El señor Peire, radical, se opone a la admisión del voto particular.

LA TOJA

AGUAS, SALES
IODOS
UNICOS EN EL MUNDO

El voto particular es rechazado por 157 votos contra 87. Queda aprobado el dictamen.

Al discutirse la proclamación del candidato de Acción Popular señor Illanes por Sevilla (provincia), el socialista señor Prat y el radical señor Blanch defienden votos particulares para oponerse al dictamen, que es apoyado por el señor Casanueva. El voto del primero es rechazado en votación ordinaria, y el del segundo en nominal por 132 votos contra 68. Se abstuvieron los socialistas y conservadores. Por 146 votos contra 60 es aprobado el dictamen.

Otro grupo de diputados propone la proclamación del señor Iglesias Manteca en lugar del socialista señor Pradal.

El señor Prat defiende un voto particular en contra del dictamen.

El señor Jiménez Asúa, interviene en favor del señor Pradal. Es rechazado el voto particular y se aprueba el dictamen por 117 votos contra 48.

Los Ministros de Comunicaciones y Agricultura leen proyectos de ley.

El presidente advierte que ha sido presentado el Estatuto vasco y es preciso nombrar hoy mismo la comisión correspondiente.

El señor Oriol, diputado por Alava, pide que pase a la comisión la protesta de los Ayuntamientos alaveses.

El señor Landaburu se opone a ello, fundado en el texto constitucional.

El presidente dice que el asunto queda a la jurisdicción de la Mesa.

A las nueve menos veinte de la noche se levanta la sesión.

DICE EL SEÑOR ALBA
MADRID.—Terminada la sesión, el señor Alba dijo a los periodistas:

—Se ha presentado un dictamen de incompatibilidades que comprende a 32 diputados, que se aprobará mañana, para que puedan prometer, como lo hicieron hoy otros que estaban pendientes de la aprobación de sus actas.

También se han leído los dictámenes sobre prórroga de Presupuestos y demás proyectos leídos ayer por el ministro de Hacienda.

La sesión de mañana se dedicará a estos proyectos económicos.

He notificado a la Cámara, añadió el señor Alba, que se había presentado el proyecto de Estatuto del país vasco, y he requerido a las distintas minorías para que nombren sus representantes en la Comisión de Estatutos.

El señor Oriol ha hecho unas manifestaciones contra el proyecto en representación de la Comunidad de Ayuntamientos alaveses, asunto que estudiará la Comisión.

Mañana, a las once y media, será recibida por el Presidente de la República la mesa del Congreso, que irá a ofrecerle sus respetos.

—¿Se irá mañana a la sesión permanente?—le preguntaron.
—Como hay un plazo legal pa-

ra la aprobación de la prórroga presupuestaria, se acudiría si fuera necesario a los recursos reglamentarios precisos para cumplir con el precepto constitucional, pero como mañana es día 30, nos queda otro día que poder habilitar antes de que termine el año, y es el domingo.

Creo, sin embargo, que no será necesario, porque las oposiciones se han mostrado en muy buena disposición al emitir dictamen y espero que suceda lo mismo cuando se discuta.

El proyecto además es una copia casi exacta del del señor Cañer para la prórroga del año 32.

LA PROPOSICION DE AMNISTIA
MADRID.—Cuando llegó a la Cámara el presidente del Consejo, recibió al señor Gil Robles quien le dió cuenta de las propuestas de cada uno de los cuatro grupos: popular agrario, Renovación española, agrarios y tradicionalistas, que integran la unión de derechas para la concesión de amnistía.

Los señores Gil Robles y Lerroux convinieron en esta entrevista la forma que deberá darse a la proposición, y seguidamente se reunió el señor Gil Robles con los señores Martínez de Velasco, Golcochea y Domínguez Arévalo, para introducir las enmiendas acordadas y proceder a su redacción.

A las siete y media de la tarde, terminado su trabajo, acudieron al despacho del jefe del Gobierno los cuatro señores citados anteriormente.

Esta segunda entrevista fué brevísima y a la salida el señor Martínez de Velasco dijo a los periodistas: —Hemos entregado al jefe del Gobierno la proposición de amnistía que hemos redactado los cuatro grupos de la unión de derechas.

El señor Lerroux ha ofrecido presentar nuestra proposición al primer Consejo de ministros que se celebre, el cual examinará y decidirá después si lo convierte en proyecto de ley o hemos de presentarlo nosotros con carácter de proposición. Ante este requerimiento de un corto aplazamiento nos hemos considerado obligados a prestar nuestra conformidad, pues hemos visto en el presidente del Consejo de ministros el mejor deseo de resolver el problema de manera equitativa y justa.

Cuando el señor Lerroux salió, poco después, del Congreso, confirmó a los periodistas que le había sido entregada la proposición de amnistía.

—Les he dicho, agregó, que deseaba cambiar impresiones con mis compañeros en un próximo Consejo, pues es posible

que el Gobierno tenga puntos de coincidencia, que convenga armonizar.

El señor Gil Robles ha salido esta noche para Biarritz y otros puntos de la frontera francesa, y ha dicho que antes lo había comunicado a la Dirección de Seguridad para evitar suspicacias.

LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS
MADRID.—El dictamen de la Comisión de presupuestos al proyecto de prórroga de los actuales para los tres primeros meses de 1934 ha sido dado de conformidad con el proyecto del Gobierno, desglosando de él el artículo sexto, que se refiere a la conversión de deuda pública, para llevar sobre este artículo dictamen independiente, en el cual deberá intervenir la comisión de Hacienda.

ANUNCIO DE UNA INTERPELACION
MADRID.—El diputado popular agrario, señor Azpeitia, ha anunciado una interpelación para solicitar la reintegración de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, que han sido jubilados sin expediente, a sus puestos, para reparar una injusticia, la que no prosperaría recurso ante el Tribunal de Garantías, porque la jubilación se hizo al amparo de una ley.

EL DECRETO DE READMISION DE FUNCIONARIOS SE HARA EXTENSIVO A LOS MILITARES
MADRID.—Una personalidad política dijo en los pasillos de la Cámara que el decreto de readmisión de funcionarios públicos se hará extensivo a los militares que se encuentran en análoga situación que aquéllos.

Tomando por base los resultados de la Ponencia, el ministro de la Guerra dictará una disposición para que los militares puedan solicitar la revisión de los expedientes de igual manera que los funcionarios civiles.

LOS CREDITOS PARA EL TRIBUNAL DE GARANTIAS
MADRID.—En el dictamen del proyecto de concesión de créditos

para el Tribunal de Garantías se introducen importantes reducciones que hacen bajar en total de setecientos treinta y seis mil noventa y dos pesetas, que figuran en el proyecto del ministerio de Hacienda, a quinientas cuarenta y ocho mil trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Las disminuciones más importantes que se introducen son las siguientes: Los sueldos de los vocales se reducen de veintiséis mil a veinticinco mil pesetas; se suprimen los gastos de las trece mil pesetas por representación a los dos vocales natos y a los natos suplentes; el sueldo del secretario general baja de veinticinco mil a veinte mil pesetas; se reducen a siete los diez oficiales letrados; los gastos de instalación, mobiliario y material se disminuyen de trescientas cincuenta mil a doscientas mil.

Se intercala un artículo, que será el segundo, por el cual se dispone que todos los cargos y destinos de nueva creación de personal técnico o administrativo que figuren en la plantilla del Tribunal de Garantías han de proveerse precisamente por oposición o concurso. En el caso de que el Tribunal adopte el criterio de proveer algún cargo por concurso, éste se efectuará necesariamente entre funcionarios del Estado.

EL BLOQUEO DE DIVISAS EN LA ARGENTINA
MADRID.—Los diputados gallegos, asturianos y santanderinos cambiaron impresiones sobre diversos asuntos, tratando principalmente del bloqueo de divisas en la Argentina. Nombro una ponencia para que hablé al Gobierno del asunto.

que el Gobierno tenga puntos de coincidencia, que convenga armonizar.

El señor Gil Robles ha salido esta noche para Biarritz y otros puntos de la frontera francesa, y ha dicho que antes lo había comunicado a la Dirección de Seguridad para evitar suspicacias.

LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS
MADRID.—El dictamen de la Comisión de presupuestos al proyecto de prórroga de los actuales para los tres primeros meses de 1934 ha sido dado de conformidad con el proyecto del Gobierno, desglosando de él el artículo sexto, que se refiere a la conversión de deuda pública, para llevar sobre este artículo dictamen independiente, en el cual deberá intervenir la comisión de Hacienda.

ANUNCIO DE UNA INTERPELACION
MADRID.—El diputado popular agrario, señor Azpeitia, ha anunciado una interpelación para solicitar la reintegración de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, que han sido jubilados sin expediente, a sus puestos, para reparar una injusticia, la que no prosperaría recurso ante el Tribunal de Garantías, porque la jubilación se hizo al amparo de una ley.

EL DECRETO DE READMISION DE FUNCIONARIOS SE HARA EXTENSIVO A LOS MILITARES
MADRID.—Una personalidad política dijo en los pasillos de la Cámara que el decreto de readmisión de funcionarios públicos se hará extensivo a los militares que se encuentran en análoga situación que aquéllos.

Tomando por base los resultados de la Ponencia, el ministro de la Guerra dictará una disposición para que los militares puedan solicitar la revisión de los expedientes de igual manera que los funcionarios civiles.

que el Gobierno tenga puntos de coincidencia, que convenga armonizar.

El señor Gil Robles ha salido esta noche para Biarritz y otros puntos de la frontera francesa, y ha dicho que antes lo había comunicado a la Dirección de Seguridad para evitar suspicacias.

LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS
MADRID.—El dictamen de la Comisión de presupuestos al proyecto de prórroga de los actuales para los tres primeros meses de 1934 ha sido dado de conformidad con el proyecto del Gobierno, desglosando de él el artículo sexto, que se refiere a la conversión de deuda pública, para llevar sobre este artículo dictamen independiente, en el cual deberá intervenir la comisión de Hacienda.

ANUNCIO DE UNA INTERPELACION
MADRID.—El diputado popular agrario, señor Azpeitia, ha anunciado una interpelación para solicitar la reintegración de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, que han sido jubilados sin expediente, a sus puestos, para reparar una injusticia, la que no prosperaría recurso ante el Tribunal de Garantías, porque la jubilación se hizo al amparo de una ley.

EL DECRETO DE READMISION DE FUNCIONARIOS SE HARA EXTENSIVO A LOS MILITARES
MADRID.—Una personalidad política dijo en los pasillos de la Cámara que el decreto de readmisión de funcionarios públicos se hará extensivo a los militares que se encuentran en análoga situación que aquéllos.

Tomando por base los resultados de la Ponencia, el ministro de la Guerra dictará una disposición para que los militares puedan solicitar la revisión de los expedientes de igual manera que los funcionarios civiles.

LOS CREDITOS PARA EL TRIBUNAL DE GARANTIAS
MADRID.—En el dictamen del proyecto de concesión de créditos

para el Tribunal de Garantías se introducen importantes reducciones que hacen bajar en total de setecientos treinta y seis mil noventa y dos pesetas, que figuran en el proyecto del ministerio de Hacienda, a quinientas cuarenta y ocho mil trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Las disminuciones más importantes que se introducen son las siguientes: Los sueldos de los vocales se reducen de veintiséis mil a veinticinco mil pesetas; se suprimen los gastos de las trece mil pesetas por representación a los dos vocales natos y a los natos suplentes; el sueldo del secretario general baja de veinticinco mil a veinte mil pesetas; se reducen a siete los diez oficiales letrados; los gastos de instalación, mobiliario y material se disminuyen de trescientas cincuenta mil a doscientas mil.

Se intercala un artículo, que será el segundo, por el cual se dispone que todos los cargos y destinos de nueva creación de personal técnico o administrativo que figuren en la plantilla del Tribunal de Garantías han de proveerse precisamente por oposición o concurso. En el caso de que el Tribunal adopte el criterio de proveer algún cargo por concurso, éste se efectuará necesariamente entre funcionarios del Estado.

EL BLOQUEO DE DIVISAS EN LA ARGENTINA
MADRID.—Los diputados gallegos, asturianos y santanderinos cambiaron impresiones sobre diversos asuntos, tratando principalmente del bloqueo de divisas en la Argentina. Nombro una ponencia para que hablé al Gobierno del asunto.

que el Gobierno tenga puntos de coincidencia, que convenga armonizar.

El señor Gil Robles ha salido esta noche para Biarritz y otros puntos de la frontera francesa, y ha dicho que antes lo había comunicado a la Dirección de Seguridad para evitar suspicacias.

LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS
MADRID.—El dictamen de la Comisión de presupuestos al proyecto de prórroga de los actuales para los tres primeros meses de 1934 ha sido dado de conformidad con el proyecto del Gobierno, desglosando de él el artículo sexto, que se refiere a la conversión de deuda pública, para llevar sobre este artículo dictamen independiente, en el cual deberá intervenir la comisión de Hacienda.

ANUNCIO DE UNA INTERPELACION
MADRID.—El diputado popular agrario, señor Azpeitia, ha anunciado una interpelación para solicitar la reintegración de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, que han sido jubilados sin expediente, a sus puestos, para reparar una injusticia, la que no prosperaría recurso ante el Tribunal de Garantías, porque la jubilación se hizo al amparo de una ley.

EL DECRETO DE READMISION DE FUNCIONARIOS SE HARA EXTENSIVO A LOS MILITARES
MADRID.—Una personalidad política dijo en los pasillos de la Cámara que el decreto de readmisión de funcionarios públicos se hará extensivo a los militares que se encuentran en análoga situación que aquéllos.

Tomando por base los resultados de la Ponencia, el ministro de la Guerra dictará una disposición para que los militares puedan solicitar la revisión de los expedientes de igual manera que los funcionarios civiles.

LOS CREDITOS PARA EL TRIBUNAL DE GARANTIAS
MADRID.—En el dictamen del proyecto de concesión de créditos

para el Tribunal de Garantías se introducen importantes reducciones que hacen bajar en total de setecientos treinta y seis mil noventa y dos pesetas, que figuran en el proyecto del ministerio de Hacienda, a quinientas cuarenta y ocho mil trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Las disminuciones más importantes que se introducen son las siguientes: Los sueldos de los vocales se reducen de veintiséis mil a veinticinco mil pesetas; se suprimen los gastos de las trece mil pesetas por representación a los dos vocales natos y a los natos suplentes; el sueldo del secretario general baja de veinticinco mil a veinte mil pesetas; se reducen a siete los diez oficiales letrados; los gastos de instalación, mobiliario y material se disminuyen de trescientas cincuenta mil a doscientas mil.

Se intercala un artículo, que será el segundo, por el cual se dispone que todos los cargos y destinos de nueva creación de personal técnico o administrativo que figuren en la plantilla del Tribunal de Garantías han de proveerse precisamente por oposición o concurso. En el caso de que el Tribunal adopte el criterio de proveer algún cargo por concurso, éste se efectuará necesariamente entre funcionarios del Estado.

EL BLOQUEO DE DIVISAS EN LA ARGENTINA
MADRID.—Los diputados gallegos, asturianos y santanderinos cambiaron impresiones sobre diversos asuntos, tratando principalmente del bloqueo de divisas en la Argentina. Nombro una ponencia para que hablé al Gobierno del asunto.

que el Gobierno tenga puntos de coincidencia, que convenga armonizar.

El señor Gil Robles ha salido esta noche para Biarritz y otros puntos de la frontera francesa, y ha dicho que antes lo había comunicado a la Dirección de Seguridad para evitar suspicacias.

LA PRORROGA DE LOS PRESUPUESTOS
MADRID.—El dictamen de la Comisión de presupuestos al proyecto de prórroga de los actuales para los tres primeros meses de 1934 ha sido dado de conformidad con el proyecto del Gobierno, desglosando de él el artículo sexto, que se refiere a la conversión de deuda pública, para llevar sobre este artículo dictamen independiente, en el cual deberá intervenir la comisión de Hacienda.

ANUNCIO DE UNA INTERPELACION
MADRID.—El diputado popular agrario, señor Azpeitia, ha anunciado una interpelación para solicitar la reintegración de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal, que han sido jubilados sin expediente, a sus puestos, para reparar una injusticia, la que no prosperaría recurso ante el Tribunal de Garantías, porque la jubilación se hizo al amparo de una ley.

EL DECRETO DE READMISION DE FUNCIONARIOS SE HARA EXTENSIVO A LOS MILITARES
MADRID.—Una personalidad política dijo en los pasillos de la Cámara que el decreto de readmisión de funcionarios públicos se hará extensivo a los militares que se encuentran en análoga situación que aquéllos.

Tomando por base los resultados de la Ponencia, el ministro de la Guerra dictará una disposición para que los militares puedan solicitar la revisión de los expedientes de igual manera que los funcionarios civiles.

que el Gobierno tenga puntos de coincidencia, que convenga armonizar.

VIDA RELIGIOSA

S. I. CATEDRAL
Día 31 de diciembre: Dominica infraoctava de Navidad.

Desde las seis y media hasta las ocho y media, Misas rezadas, de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las diez, Misa conventual, explicando el Santo Evangelio el Muy Ilustre señor don Guillermo A. Gutiérrez, Beneficido.

A las doce y media, Misa rezada en el altar del trascoro, explicando el Santo Evangelio el Muy Ilustre señor don Matías Alonso, Canónigo.

En todas las Misas y en la forma acostumbrada se hará la colecta para las necesidades del Culto y Clero de la S. I. Catedral.

Día 1 de Enero: La Circuncisión del Señor.

Desde las seis y media hasta las ocho y media Misas rezadas de media en media hora, con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las diez Misa conventual con sermón que predicará M. I. señor Lectoral.

A las doce y media Misa rezada en el altar del Trascoro explicando el Santo Evangelio el M. I. Sr. don Matías Alonso, canónigo.

En todas las Misas y en la forma acostumbrada se hará la Colecta para las necesidades del Culto y Clero de la S. I. Catedral.

EN NTRA. SRA. DE LA CALLE
En la Iglesia parroquial de San Antolín y Nuestra Señora de la Calle, mañana, domingo, habrá misas desde las seis a las once y media.

La Asociación de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro celebra a Misa de Comunión general a las ocho y media con acompañamiento de órgano.

Por la tarde, a las siete, Exposición de S. D. M., Estación, Rosario, ejercicio, Plática, Reserva y terminando con la bendición y un solemne "Te Deum" en acción de gracias, cantado por una capilla de música.

Día 1 enero. Habrá misas desde las seis a las once y media, por la tarde el ejercicio del Octavario al Niño Jesús, a las siete, en el que predicará don Zacarías Gama, coadjutor de esta parroquia.

Día 2. Dará principio el solemne rovenario en honor de la Sagrada Familia. Todos los días habrá misa de comunión a las ocho, y por la tarde Exposición menor de S. D. M., Estación, Rosario, Ejercicio, Reserva, y terminando con la bendición y cánticos.

EN SAN FRANCISCO
Mañana por la tarde, en el Octavario del Niño, habrá Sermón y se cantará el "Te Deum", en acción de gracias por los beneficios recibidos en el año.

El día 1, fiesta de la Circuncisión, a las once habrá Misa Solemne, y por a tarde a las seis y media función, con asistencia del excelentísimo señor Obispo, que dará la bendición con el Señor.

El día 2 de enero, fiesta de la Venida de la Virgen del Pilar, la Corte de Honor y la Herman-

dad del Pilar, tendrán, a las ocho, Misa de Comunión, y a las seis y media de la tarde función y pangeirico de la Virgen del Pilar.

ADORACION NOCTURNA
Esta sección adoradora celebrará (D. m.) la vigilia general de fin de año en el templo parroquial de San Miguel la noche del 31 de diciembre al 1 de enero, con asistencia de nuestro reverendísimo Prelado.

A las diez y media, Junta de adoradores, y a las once en punto, presentación de la guardia, Exposición de S. D. M. y ejercicio propio de esta noche; a las doce, solemne Te Deum, oraciones preparatorias para la Comunión y Santa Misa; dentro de la cual se administrará la Sagrada Eucaristía a cuantos fieles lo deseen.

Es obligatoria la asistencia a estos actos para todos los actos, debiendo hacerlo los honorarios y de esperar es que numerosos fieles se unan en este hacimiento de gracias al Señor.

LA TOJA
JABON DE AFEITAR en barrillos
CREMA DE AFEITAR en tubos

Las consultas públicas para pobres, establecidas hasta ahora por esta Cruz Roja, vienen sirviéndose en la forma siguiente:

Enfermedades de los niños
Dr. D. Félix Nuñez Menéndez.
Lunes y viernes, a las seis de la tarde.

Enfermedades nerviosas y mentales
Dr. D. Alfredo Prieto Vidal.
Martes y sábados, a las siete de la tarde.

Enfermedades Aparato Respiratorio
Dr. D. Tomás Rodríguez Alonso
Miércoles, a las tres de la tarde

Enfermedades de la Cirugía
Dr. D. A. Pascual Higuelmo.
Jueves y sábados, a las seis de la tarde.

Enfermedades Vías Urinarias
Dr. D. Miguel Cebrián Nájera.
Martes y sábados, a las cinco de la tarde.

Enfermedades del Corazón
Dr. D. Rafael Navarro García.
Lunes, a las siete de la tarde.

Consultorio: en el domicilio social, Santo Domingo de Guzmán, número 13.

Anuncie usted en
EL DIA DE PALENCIA
Mayor, 15. Apartado 34.

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

El señor Rico Avello no accede a que sea presentada su candidatura por León en las próximas elecciones parciales

El ministro de Instrucción dijo a los periodistas que va a presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre el aplazamiento de la sustitución de la enseñanza religiosa

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION DECLINA UN OFRECIMIENTO
MADRID.—Al recibir a los periodistas esta mañana el señor Rico Avello, les dijo que había leído en la Prensa de anoche que él se presentaba como candidato a diputado por León, en la vacante allí existente por renuncia del señor Gil Robles y apoyado por las derechas.

Yo—continuó diciendo el ministro—estimo mucho este rasgo y el interés con que ustedes han puesto la noticia, pero no puedo aceptar de ningún modo este ofrecimiento, y si apoyaré con todo entusiasmo a quien verdaderamente se lo merece, que es mi compañero señor Azcarate, derrotado en las elecciones pasadas, a quien apoyaré, repito, en todo lo que pueda, en esta nueva elección.

Después dijo el señor Rico Avello que había recibido a una comisión de agricultores y productores de Toledo, capital y provincia, acompañados de los diputados señores Madariaga y Molina y del nuevo gobernador de aquella capital.

Esta comisión ha venido a dar me cuenta del estado anárquico que impera en dicha provincia.

Naturalmente, yo le he garantizado que he de acabar con este estado de cosas, restaurando la paz social.

LOS SEÑORES MADARIAGA Y MOLINA CON LOS PERIODISTAS
MADRID.—Los diputados populares agrarios por Toledo, señores Madariaga y Molina, conversaron con los periodistas, diciéndoles que salían muy satisfechos de la entrevista tenida con el ministro de la Gobernación.

Nos ha dicho el ministro que como primera medida se aumen-

tarán las fuerzas de la Guardia civil, enviando un tercio móvil para que se dedique a la vigilancia de carreteras y campos, para garantizar el orden y la libertad de trabajo.

LA COMIDA ANUAL AL CUERPO DIPLOMATICO
MADRID.—Siguiendo costumbre protocolaria, el día 3 de enero se celebrará en el Palacio Nacional una comida con que el Presidente de la República obsequia al Cuerpo diplomático.

NUESTRAS RELACIONES COMERCIALES CON CHILE
MADRID.—En el ministerio de Estado ha habido hoy una importante reunión, por el alto personal de este Departamento, para tratar de las relaciones comerciales chileno-españolas.

Se ha formado a este objeto una comisión, integrada por representantes del ministerio de Industria y Comercio y Centro de Contratación, para dar solución al reconocimiento de los créditos españoles con aquella nación.

SE REUNE LA COMISION DE ACTAS
MADRID.—Hoy se ha reunido a reunír la Comisión de Actas. A la salida dijo el señor Casanueva que habían presentado un voto particular los socialistas sobre las actas de Huelva.

DECLARACIONES DE SALAZAR ALONSO
MADRID.—Hoy ha sido proclamado por la Comisión de Actas el señor Salazar Alonso.

Dijo que el primer ruego que dirigirá a la Cámara será el proyecto de Ley sobre el Estatuto de funcionarios de Administración Local.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA
MADRID.—El ministro de Justicia, hablando con los periodistas, les dijo que nada podía

adelantarles sobre la cuestión de la Amnistía.

Después les habló del establecimiento de Campos de Concentración en el Norte, Centro y Sur de la península para vagos y maleantes.

Refiriéndose a la ponencia sobre readmisión de funcionarios jubilados y separados de los cuerpos de los distintos ministerios, dijo que estaba en estudio de aclaración y volverían a haber sido empleados si hubieran sido jubilados inde-

dentamente.

Sobre los separados de los Ministerios, hasta ahora nada.

Referente a los haberes del Clero, dijo que él no tenía que ver con ese asunto y que se aclararía en la sesión de mañana.

EL PARO OBRERO
MADRID.—El ministro de Obras públicas ha facilitado una nota sobre los obreros parados existentes en Madrid, y a fin de resolver este problema se le que se emprenderían obras de construcción y conservación de carreteras.

INTERESANTES DECLARACIONES DEL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA
MADRID.—El ministro de Instrucción Pública dijo hoy a los informadores que estaba pensando activamente la resolución de tres asuntos: Uno de ellos el de la calefacción que había de tener los Grupos Escolares a este objeto he celebrado una larga entrevista con el alcaide don Pedro Rico.

El segundo es el del pago de la consignación de casa a maestros de Madrid.

Y el tercero el problema de los cursillistas.

Por último, dijo que el secretario de su departamento señor Armansa, se dirigía a Valencia para asistir a la inauguración del Museo del pintor Sorolla.

Terminó diciendo que va a presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre el aplazamiento de la sustitución de la enseñanza.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS
MADRID.—El ministro de Hacienda ha comunicado a los formadores que la Comisión de Presupuestos había ya acordado la prórroga de los mismos para el primer trimestre del año 34.

También dijo que había acordado la prórroga de los presupuestos municipales.

Respecto a los haberes del Clero dijo que la Prensa había interpretado la nota facilitada por el Gobierno, ya que lo acordado es tratar a fondo este problema, pero sin incluirlo en la prórroga de los presupuestos.

Manifestó también que el señor Vinales había presentado su dimisión como representante del Gobierno en el Monopio de Petróleos, y que no está decidido a aceptarla.

LOS SEÑORES QUIJADA Y SANMAMES

DUENOS DE LA
Fabrica de chocolates "La Palentina Industrial"
DESEAN A SU NUMEROSA CLIENTELA
UNA BUENA SALIDA Y ENTRADA DE AÑO

Cruz Roja de Palencia Comedor escolar católico

El próximo lunes, primer día del año, siguiendo tradicional costumbre, el niño Manolo Betegón Yáñez costeará la comida extraordinaria a los niños de la obra escolar católica.

SUCESOS

HURTO DE CARBON
La Guardia Civil de Paredes de Nava ha denunciado ante el Juzgado municipal, a los jóvenes Calixto Guzmán Álvarez y Eustasio García Velázquez, los cuales fueron sorprendidos en la estación del Norte de aquella villa hurtando